



nana de media doc de Indis de mil ochocientos cuarenta
 estando en Puerto Real el Ayuntamiento. Consta de la misma
 que se designaron al margen y abajo firmaron los que avien
 se inteligencia con estas Reales cédulas y circulares que se
 contienen en las Colecciones Oficiales de la Prov.ª, números de
 fenta y ochos, setenta y nueve y ochenta. en la forma siguiente =
 De la Circular del Sr. Gobernador de Indis para que se pueste
 el auxilio que necesita a D. Martín Segura y Coman nombra
 do para sustituir en para de Indis los montes Nacionales de la Provin
 cia de Indis orden sobre Raciones de Pan y paga a los familiares
 de los Oficiales que están en campaña = De la disposición por el
 Sr. General Segundo Cabo de Indis Reguero para que se remi
 ta al Sr. Cefe de Indis Relación Circunstanciada de los Individos
 que precedentes de las filas enemigas se venen en la vida = De
 la Circular de la Exma. Diputación Prov.ª para que se cubran
 los créditos que ha en esta vida por remitas en el término que
 señala bajo a ejecución de apremio = De la R.ª de Indis sobre
 subasta de Tabacos = De la Circular del Sr. Sub. Com. de Indis
 N.ª de la Provincia para que se satisfagan las sueltas que se a
 derdan a aquella vida = De las Reales cédulas por las cuales se a
 prueva la creación de títulos al Soldador, con lo de mas que expre
 sa, y del R.º de Indis y uno de Indis rebuinos a prorogando la medida
 provisional para la cobranza de la vida de Indis y rebuinos a
 Indis por el R.º de Indis de primero de Indis de mil ochocientos
 fenta y nueve = De la Circular de la Exma. Diputación Pro
 vincial de primero de Indis rebuinos a la de Indis y
 Indis rebuinos ultimo, acerca de la extinción de la Auguria: se
 mandó publicar para su cumplimiento e inteligencia de la
 Indis y de los consiguientes: con lo que se remite este
 acuerdo en que fuere con fines de que se remite =

